

RESOLUCIÓN POLÍTICA ABOGADOS LABORALISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Un rasgo que distingue las políticas de las fuerzas del sistema capitalista en su actual fase, en los países más desarrollados, es el regreso brutal a la Ley del Valor de la Fuerza del Trabajo como mercancía. Se trata de desnudar las condiciones de trabajo de todos los elementos progresivos que han ido modelando la brutalidad de la concepción del trabajo como mercancía.

Por este camino, el diseño que se pretende del mundo del trabajo estará necesariamente presidido por un masivo desempleo estructural, unido a otra gran masa de trabajadores sin derechos, empobrecidos, precarios, sobreexplotados, inseguros, subempleados... Al tiempo, la derivada protección social es socavada como sistema público y sustituida por regímenes de beneficencia.

No podemos pasar por alto que esta tendencia del capitalismo, en los países más desarrollados, no es una opción entre otras, coyuntural. Es una tendencia estructural necesaria del sistema en su actual fase de agotamiento. El gran capital carece de márgenes para hacer concesiones y obtener consensos, y a ello corresponde la involución social y la reacción política. El sistema se encuentra ya antagonizado con los principios básicos del Estado Social y de Derecho.

En España, en los últimos años y ya fraguada desde los gobiernos de la socialdemocracia de derecha, esta estrategia se ha aplicado con singular severidad. Se han derogado prácticamente todas las conquistas del movimiento obrero que atenuaban los rigores de la Ley del Valor de la Fuerza del Trabajo en la economía mercantil. Debe subrayarse, que ese proceso legislativo tiene su orientación central en la desconstitucionalización de los derechos laborales y sus efectos de quiebra de mecanismos de protección. Así sucede en capítulos esenciales como la regulación del despido, la negociación colectiva, la estabilidad en el empleo, el Derecho de Huelga, la política salarial, la modificación de las condiciones de trabajo, la concesión de amplios márgenes de arbitrariedad a la patronal...LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y EXISTENCIA DE LOS ASALARIADOS SE HA DETERIORADO HASTA EXTREMOS INAUDITOS.

Podemos no sólo no puede alejarse de esta contradicción principal, sino que debe reconocer su centralidad y establecer en su política las prioridades de todas las manifestaciones que afectan y se derivan directamente de la contradicción capital-trabajo.

En este orden de cosas, los abogados laboristas estiman que una de las señas de identidad de Podemos tiene que ser necesariamente la derogación de las llamadas “reformas laborales” y el restablecimiento del trabajo como derecho, del principio de estabilidad en el empleo, la causalidad en la contratación temporal, la nulidad del despido sin causa, el pleno ejercicio del Derecho de Huelga, el restablecimiento de la negociación colectiva (priorizando los ámbitos donde exista menor desequilibrio y más fuerza negociadora por parte de los trabajadores). En definitiva, revistiendo

estos derechos de la protección añadida de su condición de Derechos Constitucionales Fundamentales y Fundamentadores.

En todo caso, esto es un capítulo necesario de cualquier fuerza política de progreso. Cuanto más, ante la evidente descomposición y debilidad del movimiento sindical.

La significación del trabajo, no está de más repetirlo, no es sólo por el derecho a tener medios de existencia dignos, sino por el derecho de ser. El propio ser humano surge del trabajo y se socializa en el trabajo. En consecuencia, la desmercantilización del trabajo asalariado, y todo lo que ello implica, debe ser bandera de Podemos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 2014.

En representación del Colectivo de Abogados Laboralistas de Las Palmas de Gran Canaria:

- Joaquín Sagaseta.
- Margarita Etala.
- Miguel Ángel Redondo.
- Alejandro Pérez.
- Diego León.
- José Ramón Pérez Meléndez.